

## 10. RESUMEN

**La Cerceta Pardilla** (*Marmaronetta angustirostris*) es una especie monotípica, que constituye un eslabón evolutivo entre las Tribus Anatini ('Patos Nadadores') y Aythyni ('Patos Buceadores'), dentro de la *Subfamilia Anatinae*.

La Cerceta Pardilla es una especie de distribución sarmática, sudpaleártica y fragmentaria, que ocupa desde Iberia y el Magreb hasta el Turquestán Oriental, el Punjab y el todo, incluyendo Anatolia, Transcaucasia, Próximo y Medio Oriente y Asia Central. La población mundial actual puede ser estimada en unas 34.000 aves, la mayoría de ellas en Asia (31.000), mientras que la población ibero-magrebí, aislada del resto, comprendería sólo 3.000. Es muy probable que los efectivos globales de la especie se hayan reducido en más del 90% durante el presente siglo.

La población española se reparte en dos núcleos principales: el andaluz (centrado en las Marismas del Guadalquivir) y el valenciano (en los Humedales del Baix Vinalopó). Ambos podrían considerarse, en términos generales, como dos subpoblaciones reproductoras independientes, aunque con evidentes relaciones de intercambio, sobre todo en épocas de sequía. Históricamente, existen citas de la especie en 65 zonas húmedas españolas, habiéndose confirmado su reproducción en trece de ellas.

Tras aplicar a dichos humedales diversos criterios de evaluación, se identifican 16 **Sitios de Importancia Clave (SICs)** para la especie, diez de ellos ubicados en Andalucía, cuatro en la Comunidad Valenciana, uno en Castilla-La Mancha y otro en la Región de Murcia.

En España, la Cerceta Pardilla se encuentra actualmente en su momento demográfico más crítico, sufriendo un rápido declive desde 1990, que coincide con la prolongada sequía que se experimenta desde entonces. Mientras que en 1988 se estimó en unas 250 parejas su contingente reproductor, dicha cifra descendió a 45 en 1993 y a sólo 30 en 1994.

A grandes rasgos, el hábitat de reproducción de la Cerceta Pardilla en España se caracteriza por tener aguas someras, dulces o salobres, y amplia presencia de vegetación ribereña y sumergida. Tolerancia mejor la salinidad que otros patos, aunque su aparición en aguas hipersalinas suele ser ocasional. Esencialmente utiliza cuerpos de agua relativamente pequeños, condensa vegetación emergente tanto interior como periférico, pareciendo preferir los ubicados en complejos palustres extensos.

La migratología de la Cerceta Pardilla es sumamente compleja y poco comprendida. En una misma población se pueden suceder, e incluso superponer, migraciones genuinas, fugas de tempero, dispersiones, nomadismos e irrupciones. La especie puede considerarse migradora en el sentido de que emprende frecuentes desplazamientos transnacionales, pero por otro lado también es nómada, ya que efectúa movimientos imprevisibles, acíclicos y oportunistas en relación con los patrones pluviométricos y de inundación, que por sí mismos son impredecibles en la mayoría de su ámbito.

Habitualmente, a finales de verano y en otoño se produce una dispersión de las Pardillas de las Marismas del Guadalquivir, obligadas fundamentalmente por la escasez o falta de agua. Varias lagunas andaluzas recogen un apreciable número de aves, aunque si las Marismas mantienen cierto nivel de agua también son utilizadas alternativamente. Sin embargo, en los años secos ocurre una temprana fuga, a principios del verano, de aves que no pueden comenzar la reproducción; usualmente se concentran en lagunas que utiliza durante el otoño, aunque si éstas también carecen de agua los movimientos pueden ser de mayor alcance, refugiándose al parecer en los humedales sudallicantinos. La mayoría de la población española se desplaza, habitualmente, hasta los humedales del Magreb para pasar el invierno, aunque muchos años un continente variable permanece en las Marismas del Guadalquivir.

La biología de la especie es uno de los aspectos peor conocidos, faltando estudios sistemáticos, aunque existe un conjunto heterogéneo de observaciones y datos dispersos. La Pardilla parece bien adaptada a nidificar en ambientes temporales, estacionales e incluso impredecibles, estableciendo un ajuste muy estrecho entre las condiciones óptimas para la alimentación y para la reproducción. Existe, igualmente, una adaptación a la humanización de los hábitats de cría. Todos estos aspectos le permiten un alto éxito reproductor, que actualmente se malogra por una excesiva intervención y simplificación de sus lugares de cría y la proliferación de barreras artificiales, que

incrementan la mortalidad de las polladas.

La Cerceta Pardilla está protegida por dos convenios internacionales (Bonn y Berna) y por una Directiva de la UE (Aves), así como por la legislación estatal (Ley 4189), que la cataloga como «especie en peligro de extinción». De los dieciséis humedales identificados como Sitios de Importancia Clave (SICs), doce ostentan alguna figura de protección territorial de nivel autonómico y/o estatal, mientras que diez de ellos son espacios protegidos de rango internacional (ZEPA y/o Sitio Ramsar). Quedan, por tanto, tres SICs con protección nula o insuficiente (Laguna de los Tollos, Marjal del Moro y Cañada de las Norias). La protección formal no supone, por desgracia, una protección real de la especie y sus hábitats.

El drástico declive de la población española de Cerceta Pardilla se debe a diversas causas, que podrían clasificarse en dos grandes apartados: reducción y degradación del hábitat y agresión directa a la especie (caza, recolección de huevos...). Aunque siempre ambos factores han actuado conjuntamente, hasta los años cincuenta fue la agresión directa el principal, mientras que a partir de esa fecha cobra preponderancia la transformación de humedales. La práctica totalidad de los SICs sufren impactos de diversa tipología, desde alteración del hábitat hasta contaminación. Además, aún en la actualidad siguen produciéndose frecuentes episodios de caza de adultos y expolio de pollos.

La protección eficaz de la Cerceta Pardilla requiere la adopción urgente de dos medidas básicas: conservación efectiva y restauración de los hábitats apropiados y eliminación de la caza en los lugares más importantes para la especie, lo que probablemente facilitaría su propagación natural a otras zonas húmedas españolas.